PROPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO AMAZONAS

MUNICIPIO AUTONOMO MANAPIARE 2014-2018.

CANDIDATO: PASTOR RODRIGUEZ

JUNTOS PODEMOS LOGRAR RESULTADOS DIFERENTES PARA EL BENEFICIO DE TODOS.

"GESTIÓN Y DESARROLLO" ES NUESTRA CONSIGNA, MATERIALIZARLO ES NUESTRO COMPROMISO.

¡RUMBO A LA VICTORIA MUNICIPAL!

PRESENTACION

La vida material de nuestro pueblo y Comunidades Indígenas. Por primera vez la circunstancia me coloca delante del pueblo del Municipio Autónomo Manapiare para expresar el compromiso de plantear el desarrollo local y social por nuestro municipio que está en pleno abandono e implementar una Justicia Social de derecho y de igual.

Este es el momento, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y dignificar a nuestro municipio por el que estamos luchando para el lograr la mayor suma de felicidad posible, mediante la inclusión e integración de nuestros pueblos indígenas. Este programa de gobierno Municipal para el periodo 2014 – 2018 responde a la ejecución de los objetivos planteado.

Este es un programa de radicalización para el Pueblo y con el Pueblos, las Comunidades Y Pueblos Indígenas para lograr una Democracia participativa y protagónica. Se parte del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo y para el Pueblo.

El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible como condición para el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI. Primer Plan socialista del Desarrollo Económico y Social del Municipio 2014-2018.

No nos llamemos a engaño: la formación socioeconómica que todavía prevalece en nuestro país es de carácter capitalista y rentista. Ciertamente, el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros. Este es un programa precisamente para afianzarlo y profundizarlo; direccionado hacia una radical supresión de la lógica del capital que debe irse cumpliendo paso a paso, pero sin aminorarlo el ritmo de avance hacia el socialismo.

Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva sociedad desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir

Esto pasa por pulverizar completamente la forma de Estado burgués que heredamos, la que aun se reproduce a través de sus viejas y nefasta practicas, y darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política.

Al presentar este programa, lo hago con el convencimiento de que solo con la participación protagónica del pueblo, y las Comunidades y Pueblos Indígenas con su más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.

Este es un programa que busca traspasar "la barrera del no retorno". Para explicarlo con Antonio Gramsci, lo viejo debe terminar de morir definitivamente, para que el nacimiento de lo nuevo se manifieste en toda su plenitud.

Les propongo sigamos luchando, como decía nuestro cantor Ali Primera, por la alborada de un mundo nuevo en el Municipio Manapiare en desarrollo y socialista donde podamos vivir viviendo, inspirados en los mas altos valores del humanismo e igualdad para todos sin Discriminación Algunas.

La Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en el marco del Poder Publico Municipal, Establece en su artículo 168, Los municipios establecen la unidad política primaria de la Organización Nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de la Constitución y de la ley. La autonomía Municipal comprende: La Elección de su Autoridades, la Gestión de las materias de su competencia, y la creación, recaudación e inversión de sus ingresos. Las actuaciones del Municipio en el ámbito de su competencia se cumplirán incorporando la Participación Ciudadana al proceso de definición y ejecución de la Gestión Pública y el control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la Ley. Los actos de los Municipios no podrán ser impugnados sino ante los Tribunales competentes, de conformidad con la Constitución y la Ley. Es de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus interés y la gestión de las materias que le asigne La Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenidos de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación, arquitectura civil, nomenclatura y ornato publico.

2. Vialidad urbana, circulación y ordenación del transito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público social, de pasajeros y pasajeras.
3. Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamientos de residuos, reciclaje, desecho sólido y protección civil.
5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicio de integración familiar de los discapacitados al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas, servicios de prevención y Protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.
6. Servicio de agua potable, electricidad y gas domestico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.
7. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía Estadal, conforme a la legislación nacional aplicable.
8. Justicia consuetudinaria de los Pueblos y Comunidades Indígenas (LOPCI) de acuerdo a la Autoridades Legítimas en su diferentes Comunidades Indígenas del Municipio Autónomo Manapiare.

Nosotros apostamos que si queremos acabar con la pobreza y establecer una sociedad de igualdad y socialista, debemos darle poder al pueblo. Creemos que el pueblo salva al pueblo, y solo el es el verdadero protagonista, es por ello, que la democracia participativa y protagónica es el único mecanismo que nos permitirá alcanzar junto al pueblo los siguientes grandes objetivos Históricos del Libertador SIMÓN BOLIVAR y el Legado del Comandante Eterno HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS:

OBJETIVOS GENERALES:

I. ARTICULACIÓN CON LA FUERZAS ARMADAS BOLIVARIANA Y LA POLICÍA NACIONAL PARA LA DEFENSA DE NUESTRA INDEPENDENCIA MUNICIPAL.

II. SE INICIARA LA CONSTRUCCION DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI. GARANTIZANDO LOS SERVICIOS BASICOS EN EL MUNICIPIO, Y CON ELLO ASEGURAR LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD POSIBLE, LA MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA NUESTRO PUEBLO.

III. CONFORMAR Y AMPLIAR EL PODERIO DE TODAS LAS ORGANIZACIÓNES DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DE LA PATRIA Y DEL MUNICIPIO.

IV. AFIANZAR LA IDENTIDAD NACIONAL Y MUNICIPAL. CONSERVANDO LA CULTURA LOCAL. COSTUMBRES Y TRADICIONES, RESPETANDO LA AUTODETERMINACION DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS.

V. CONSTRUIR E IMPULSAR EL MODELO ECONOMICO SOCIO-PRODUCTIVO ECO-SOCIALISTA, BASADO EN UNA RELACION ARMONICA ENTRE EL HOMBRE Y LA NATURALEZA. RESPETANDO LOS PROCESOS Y CICLOS DE LA NATURALEZA EN EL MUNICIPIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Ordenación territorial, urbanística y rural; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de

1.1. Ordenación, urbanización y rural municipal.
1.2. Construcción y remodelación de viviendas.
1.3. Explotación del turismo local y municipal.
1.4. Construcción de un parque recreacional de la selva.
1.5. Remodelación de la Plaza y jardines del casco Urbano del municipio y las Comunidades indígenas de nuestro municipio.

2. Vialidad urbana, circulación y ordenación del transito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte publico urbano de pasajeros y pasajeras.

2.1. Recuperación de la vialidad del municipio
2.2. Ordenación del transito de vehículos en las vías municipales.
2.3. Creación de servicios de transporte público urbano y rural de pasajeros.
2.4. Recuperación y modernización del aeropuerto del municipio.

2.5. Mejorar el asfaltado de las principales calles del municipio y Parroquias del Municipio.

3. Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto a concierne a los intereses y fines específicos municipales. La creación de un régimen Recaudación fiscalización municipal.

4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

4.1. Fortalecer la conservación y saneamiento ambiental

4.2. Gestionar la compra de una compactadora y conteiner de basura para el municipio.

4.3. Crear una brigada de servicios de limpieza en el municipio.

4.4. Implementar asistencia de prevención y seguridad social para los trabajadores de la Alcaldía del Municipio Manapiare. Incluyendo el beneficio de Hospitalización, Cirugía y Maternidad y alcanzar la dignificación que durante años se les ha negado.

4.5. Crear políticas de vivienda para los trabajadores y habitantes del municipio.

4.6. Construcción de un SISTEMA HIDROELECTRICO en el Municipio; para la energía eléctrica limpia y ecológica.

4.7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del municipio.

4.8. Mejorar considerablemente la vida de los habitantes ofreciéndoles y ejecutando la construcción de viviendas dignas.

4.9. Incentivar al trabajador y trabajadora a la creación de Caja de Ahorro como beneficio laboral.

5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicio de integración familiar de los discapacitados al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas, servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

5.1. Brindar asistencia medica en todas las comunidades indígenas.

5.2. Construcción de una sede de abrigo para la tercera edad.

5.3. Implementar el servicio de pediatría para la primera y segunda infancia.

5.4. Mejorar la calidad de educación preescolar, primaria en el Municipio.

5.5. Garantizar la seguridad alimentaría a todas las comunidades y sectores del municipio.

5.6. Creación de un Club deportivo para los adolescentes y jóvenes del municipio en diferentes áreas deportivas.

5.7. Construcción de un materno infantil, y una Clínica Social moderno en el municipio.

5.8. Mejorar la salud materna.

5.9. Reducir el porcentaje de personas que padecen de Desnutrición.

5.10. Velar para que los niños, niñas y Adolecentes puedan terminar un ciclo completo de enseñanza Primaria, Secundaria y Universitaria.

5.11. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres Indígenas en el Municipio.

5.12. Lograr el acceso al tratamiento de enfermedades de infecciones de transmisión sexual y enfermedades venéreas a quienes lo necesiten

5.13. Reducir la incidencia del paludismo (malarias) y otras enfermedades graves que suscitan en el Municipio.

5.14. Crear un Comedor Popular para la asistencia a la población con necesidades de alimentación.

Servicio de agua potable, electricidad y gas domestico, alcantarillado, canalización, disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.

6.1. Adquisición de una nueva planta para mejorar el servicio de agua potable en el municipio.

6.2. Construcción de una nueva sede de Corpoelec para garantizar el mejor servicio eléctrico en el municipio.

6.3. Construcción de un local para depositar el gas domestico.

6.4. Creación de un nuevo cementerio.

6.5. Implementar una casa que le preste servicios funerarios para el pueblo.

6. Justicia de paz, prevención y protección vecinal, seguridad comunal y servicio de Policía Nacional, conforme al Ordenamientos Jurídicos Nacional aplicable en el Municipio.

7.1. Dignificar la policía municipal, aplicándole la legislación de policía nacional.

7.2. Construcción de un local para el MERCAL

7.3. Construcción de un galpón para el depósito de PDVAL

7.4. Construcción de una sede en el Municipio Atures, Oficina de enlace en la ciudad de Puerto Ayacucho.

7.5. Comprar una aeroambulancia para el Municipio

7.6. Realizar convenio con la LINEA CONVIASA, para que realice vuelos del municipio Atures a municipio Manapiare.

7.7. Construcción de una Posada para el hospedaje de los pobladores que vienen del municipio Manapiare al municipio Atures.

7.8. Creación de una sucursal de un Banco Nacional en el Municipio Manapiare en convenio con el Gobierno Nacional y la Banca Pública.

7.9. Construcción de un nuevo modulo de combustible en convenio con PDVSA.

7.10. Implementación de una ruta social fluvial.

7.11. Gestionar y garantizar la Adecuación de Documentos de los Consejos Comunales en Materia jurídica y con Proyectos que beneficien a las Comunidades.

7.12. Mejorar y Garantizar los Servicios de Registro Civil y Cedulación en el Municipio.

FUNDAMENTOS BASICOS

Mejorar la eficiencia administrativa y funcional de la alcaldía dejando claro la responsabilidad y función de cada oficina y sus trabajadores que Laboran en ellas y dotación de uniformes a trabajadores de acuerdo a metería publica municipal.

RECURSOS Y ESTRATEGIAS A UTILIZAR

Se designara un coordinador por zona acompañado por una estructura administrativa que se encargara de organizar el sector que le corresponda para controlar todo lo concerniente a la canalización que ejerce la alcaldía sobre las obras publicas y coordinación con otras instituciones.

OBRAS Y PROYECTOS

En procura del bienestar colectivo y contribuir al desarrollo de un sistema de justicia con autonomía, eficiencia, igualdad y calidad accesible a todos los ciudadanos por igual en la atención y servicios acorde a los valores, principios, costumbres y las condiciones sociales que nos rodea. El crecimiento demográfico estará diseñado acorde a estos.

AREAS EDUCATIVAS A CONSTRUIR

Unidades educativas en las comunidades.
Centros de Educativos.
Aldea universitaria.
Construcción de un modulo de mercal.
Construcción de un comedor socialista.
Construcción de una emisora alternativa.
Construcción de una bloquera comunitaria.
Construcción de un mercado municipal.
Construcción de un albergue para la tercera edad.
Dichas construcciones estarán dotadas de acuerdo al nivel educativo que representan, garantizándole un recurso humano de calidad y becas universitarias.

DEPORTE CULTURA Y RECREACION

Construcción de canchas múltiples a las comunidades
Construcción de la cancha de futbol del municipio manapiare
Construcción de parques infantiles
Construcción de paseo y boulevard
De Utilidad para todos los habitantes con personal capacitado en el área deportiva que corresponda de igual manera la promoción y participación y organización de los diversos eventos que se presentan.

SERVICIOS PUBLICOS

OFICINA: Creación de la oficina de desarrollo social

SALUD: Creación de la farmacia popular. Adquisición de una ambulancia fluvial y aérea. Apoyo al sistema de salud del municipio.

ELECTRIFICACION: Construcción de un sistema eléctrico con paneles solares en las diferentes comunidades del municipio manapiare.

AGUA POTABLE: Construcción de sistema de tuberías y tanque de almacenamiento.

AGUAS RESIDUALES: Construcción de sistema de tubería y planta de tratamiento.

ASEO URBANO: Adquisición de maquinarias y equipo. Rehabilitación del vertedero de basura del municipio manapiare.

VIALIDAD: Construcción y reparación de calles, aceras, brocales y puentes. Construcción y reparación de alcantarillas y drenajes.

TRANSPORTE: Dotación y reparación del parque automotor pesado y liviano. Dotación y reparación del parque fluvial.

OTROS SERVICIOS: Ornato de la ciudad. Construcción de la nueva plaza bolívar. Puerto y aeropuerto del municipio manapiare.
Construcción y remodelación de viviendas. (Autoconstrucción)
Construcción del gran parque recreacional de la selva.
Construcción de posada turística.

RETOS ESTRATEGICOS

1. Creación del grupo de bomberos municipales.
2. Creación del instituto autónomo municipal para el desarrollo y asistencia deportivo cultural y recreativo.
3. Construcción de la sede multifuncional de enlace en la capital del estado. (Puerto Ayacucho).
4. Creación de la policía municipal.
5. Repotenciación y dotación de equipos para protección civil municipal.